



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Resolución Rectoral de fecha 5 de junio de 2018 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria para la adjudicación de las plazas de personal de investigación con cargo a proyectos de investigación o subvenciones finalistas, aprobada por Resolución Rectoral de 9 de mayo de 2018.

Cumplidos los trámites establecidos en la Resolución Rectoral de 9 de mayo de 2018 que establecen las bases de convocatoria para la adjudicación de plazas de personal de investigación con cargo a proyectos de investigación anteriormente mencionados y finalizado el proceso de selección parcialmente, conforme a lo establecido en la base cuarta y vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta,

HA RESUELTO

Primero.- Designar como personal de investigación con cargo a proyectos de investigación a las personas que se relacionan en el Anexo I a esta Resolución e incluir en la bolsa de suplentes a las personas reflejadas en el Anexo II.

Segundo.- Disponer su publicación en la página web de la Universidad Complutense de Madrid.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, ante este Rectorado (artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Carlos Andradás Heranz
El Rector